



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES CONSEJO DIRECTIVO ACTA N° 118/2005

En la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a los veintisiete días del mes de Abril del año dos mil cinco, siendo las catorce horas cincuenta minutos, en el edificio sede del Instituto de Ciencias Sociales, sito en el Campus Universitario de esta ciudad, se reúne en SESIÓN ORDINARIA el CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Tratamiento comunicación remoción de la Cra. María Cecilia CONCI, de la función de Secretaria Académica – Presentación designación del Profesor Lic. Omar Eduardo BARBERIS en la función de Secretario Académico del Instituto A. P. de Ciencias Sociales.
2. Tratamiento nota de fecha 26 de Abril de 2005, presentada por el Sr. Director del I.A.P.C.S., Dr. Dante LA ROCCA MARTÍN, solicitando la designación interina del Abogado Daniel Alejandro KOCI, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Tiempo Completo.
3. Tratamiento nota de fecha 26 de Abril de 2005, presentada por la Profesora Coordinadora de la carrera Licenciatura en Servicio Social, Lic. Adriana María ROCHETTI, solicitando la recuperación de dedicación interina para la Lic. Graciela María VALLE; Lic. Susana VISMARA; Lic. Adiana ROCHETTI.
4. Tratamiento solicitud de disminución de dedicación interina para el Lic. José CAMAÑO, de Adjunto con dedicación Tiempo Completo a Semi Exclusiva por el término del 1º Cuatrimestre.
5. Tratamiento nota de fecha 26 de Abril de 2005, presentada por la Profesora Coordinadora de la carrera Licenciatura en Servicio Social, Lic. Adriana María ROCHETTI, solicitando aumento de cargo y dedicación interino para el Cr. Adalberto Darío PONCIO, de Auxiliar de Primera con dedicación Simple a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semi Exclusiva.
6. Tratamiento nota de fecha 26 de Abril de 2005, presentada por el Lic. Nicolás BELTRAMINO, en respuesta a lo solicitado: "Ampliación de fundamentación de la solicitud de aumento de cargo interino de Auxiliar de Primera a Jefe de Trabajos Prácticos, diferida de sesión anterior, para el Profesor Juan YNGARAMO".
7. Tratamiento nota de fecha 27 de Abril de 2005, presentada por la Profesora Lic. Graciela Isabel Delgado.
8. Tratamiento Aprobación Tribunal Concurso Auxiliar Docente – Unidad Coordinadora: Contabilidad – Asignaturas: "Sistemas contables I y II" y "Auditoría" (Resolución de Dirección N° 042/05 – I.A.P.C.S.).
9. Tratamiento Aprobación Tribunal Concurso Auxiliar Docente – Unidad: Economía y Finanzas – Área: Finanzas – Asignaturas: "Teoría y Técnica Tributaria I" y "Teoría y Técnica Tributaria II" (Resolución de Director N° 043/05 - I.A.P.C.S.).



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
TUCUMÁN

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

12. Tratamiento Aprobación Dictámen Concurso Profesor Efectivo – Unidad Coordinadora: Derecho y Política – Área: Política – Asignatura: "Teoría Política II".
13. Tratamiento Aprobación Tribunal Concurso Ayudante Alumno – Asignatura: Seminario sobre Realidad Local y Regional (Resolución de Dirección N° 044/2005 – I.A.P.C.S.).
14. Tratamiento Aprobación Espacio Curricular Optativo de Profundización "Seminario La categoría juventud en Ciencias Sociales : debates actuales" - objetivos y contenidos – (Nota de fecha 21 de Abril de 2005, presentada por la Profesora Coordinadora de la Carrera Licenciatura en Sociología, Lic. Ada Caracciolo).
15. Tratamiento Aprobación Espacio Curricular Optativo de Profundización "Historia del Pensamiento Argentino I" - objetivos y contenidos – (Nota de fecha 25 de Abril de 2005, presentada por el Profesor Rodolfo JUNCOS y avalada por el Profesor Coordinador de la Carrera Lic. en Ciencia Política, Lic. Omar BARBIERI).
16. Tratamiento nota de Secretaría de Consejo Directivo de fecha 25 de Abril de 2005, elevada al 1º Consejero suplente por el Claustro de Alumnos, Sr. Gerardo Ahumada.

Siendo la hora indicada, el Sr. Director del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, Dr. Dante LA ROCCA MARTIN, quien preside la sesión, pide al Secretario de Actas que constate el numero de consejeros presentes, a saber:

Consejeros	Claustro	Asistencia al comienzo de la Sesión	Se incorporan con posterioridad	Se retiran con posterioridad
Bressan, Juan Carlos	Profesores	Presente	-----	-----
Damián, Daniel	Egresados	Ausente	14:54 hs.	-----
Garrido, Pablo	Profesores	Presente	-----	-----
La Rocca, Dante	Director	Presente	-----	-----
Mansilla, Gabriela	No-docente	Presente	-----	-----
Molina, Silvio	Alumnos	Presente	-----	-----
Paredes, Aldo	Profesores	Presente	-----	16:15 hs.
Rizzi, Franco	Alumnos	Ausente c/ licencia	-----	-----
Sader, Gustavo	Profesores	Presente	-----	-----
Seggiaro, Carlos	Profesores	Ausente	-----	-----

Acto seguido el Sr. Director, Dr. Dante LA ROCCA MARTIN, solicita al Secretario de Actas constate la presencia de los representantes de las carreras articuladas entre los niveles terciarios y el Instituto A. P. de Ciencias Sociales quienes integran este Cuerpo Colegiado con voz y sin voto, a saber:



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

Representante	Nivel Terciario	Carrera Tramo Universitario	Asistencia
Rossello, Fabián	INESCER	Lic. en Ciencias de la Comunicación	Ausente c/ licencia.

Constatado el número de consejeros presentes - siete (7) incluido el Sr. Director - y existiendo quórum para sesionar, el Sr. Director da por iniciada la presente sesión.

Se incorpora más tarde, de conformidad a las constancias del acta, el Consejero Daniel DAMIÁN.

Acto seguido se procede a la lectura del 1º punto del O.D.: "Tratamiento comunicación remoción de la Cra. María Cecilia CONCI, de la función de Secretaria Académica – Presentación designación del Profesor Lic. Omar Eduardo BARBERIS en la función de Secretario Académico del Instituto A. P. de Ciencias Sociales".

Siendo las catorce horas cincuenta y cuatro minutos se hace presente el Consejero Daniel DAMIÁN, haciendo un total de ocho (8) consejeros presentes, incluido el Sr. Director.

El Sr. Director procede a comentar a los Sres. Consejeros que, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 28º inc. a). del Estatuto General de la U.N.V.M., hace aproximadamente cinco meses solicitó de manera verbal, a la Cra. María Cecilia CONCI, su dimisión en el cargo de Secretaria Académica de este Instituto A. P. Dicha solicitud se fundamenta en la falta de criterios comunes que imposibilitan la correcta gobernabilidad del Instituto. Comenta además que, ante la negativa a presentar su renuncia y posterior solicitud para que se lo elevara por escrito; tomando en cuenta lo avanzado del Ciclo lectivo 2004 y quedando cuestiones de índole académica por resolver, decidió esperar un tiempo prudencial para dar culminación a las mismas y, ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo, se produjo una ruptura definitiva, decidiendo mediante Resolución de Dirección N° 039/2005, removerla de la función mencionada precedentemente y agradecer por los servicios prestados. Los Sres. Consejeros, luego de las deliberaciones pertinentes, tomaron conocimiento de lo actuado por el Sr. Director.-----

Acto seguido, el Sr. Director presenta ante los Miembros de este Honorable Órgano Colegiado, el Currículum Vitae del Lic. Omar Eduardo BARBERIS, proponiéndolo para desempeñar la función de Secretario Académico. Una vez analizada la propuesta del Sr. Director, los Sres. Consejeros solicitaron la presencia del Licenciado Omar Barberis, a efecto de que exponga sobre su proyecto a desarrollar en la Secretaría Académica de este Instituto A.P. No encontrándose presente en la Universidad el Profesor BARBERIS, y a fin de esperar su pronto arribo, se difiere el tratamiento del tema para ser tratado como punto final de la presente sesión.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
TUCUMÁN

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

A continuación se procede a dar lectura al 2º punto del Orden del Día: Tratamiento nota de fecha 26 de Abril de 2005, presentada por el Sr. Director del I.A.P.C.S., Dr. Dante LA ROCCA MARTÍN, solicitando la designación interina del Abogado Daniel Alejandro KOCI, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Tiempo Completo.-

El Sr. Director explica que esta solicitud de designación interina se debe a que se ha retirado de esta Universidad el Profesor Dr. Carlos JUÁREZ CENTENO, quien se desempeñaba como Profesor contratado responsable del espacio curricular "Legislación de la Comunicación", perteneciente al primer cuatrimestre del tercer año de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. A raíz de no poder consensuar entre la solicitud del Dr. JUÁREZ CENTENO, de asistir dos (2) veces por mes, en una materia que posee una carga horaria de veinticuatro (24) horas al mes. Por lo cual resultaba totalmente imposible aceptar su proposición. El Profesor JUÁREZ CENTENO entendió la situación planteada y decidió retirarse, recomendando en su reemplazo a la Profesora Susana BORGARELLO. La Dra. BORGARELLO, recibió la propuesta para ocupar el cargo vacante, manifestando su interés por el mismo pero debido a razones de falta de disponibilidad horaria se le hizo imposible aceptar. A partir de allí y bajo su recomendación, se contactó al Abogado Alejandro KOCI, integrante de su cátedra, realizándosele idéntica propuesta, quien decidió asumir la responsabilidad de llevar adelante el espacio curricular "Legislación de la Comunicación". Acto seguido el Dr. LA ROCCA MARTÍN, pone a disposición de los Señores Miembros de este Honorable Cuerpo Colegiado, el Currículum Vitae del Abog. KOCI, a efecto de su evaluación. Una vez evaluado su Currículum los Sres. Consejeros deliberaron sobre la solicitud en tratamiento sometiendo a votación su aprobación a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Julio de 2005, resultando la misma **aprobada por mayoría** con siete votos positivos y una abstención del Consejero SADER, quién justificó la misma en el hecho de mantener esa línea de conducta, hasta tanto se defina la aprobación o no de su proyecto de Reglamentación para las designaciones Interinas.

A continuación se procede a dar lectura del 3º Punto del Orden del Día: Tratamiento nota de fecha 26 de Abril de 2005, presentada por la Profesora Coordinadora de la carrera Licenciatura en Servicio Social, Lic. Adriana María ROCHETTI, solicitando la recuperación de dedicación interina para la Lic. Graciela María VALLE; Lic. Susana VISMARA; Lic. Adiana ROCHETTI.-

El Sr. Director expone que se ha recibido una nota de fecha 26 de Abril de 2005, presentada por la Licenciada Adriana María ROCHETTI, Coordinadora de la Carrera Licenciatura en Servicio Social, solicitando la restitución de la dedicación interina para las Profesoras Lic. Graciela María VALLE (Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

a Semi Exclusiva), Lic. Susana VISMARA, sobre cuyo concurso todavía no obra resolución (Adjunta dedicación Simple a Semi Exclusiva) y Lic. Adriana María RICCHETTI (Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple a Semi Exclusiva). Además solicita un aumento de cargo interino para la Profesora Hercilia BRUSASCA (Auxiliar de Primera a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semi Exclusiva). Motiva dicha solicitud el hecho de que en el 1º cuatrimestre del presente Ciclo Lectivo 2005, existe matriculación de alumnos lo que ha suscitado la reapertura de la Carrera "Licenciatura en Servicio Social". El Sr. Director recuerda a los Sres. Consejeros que a las mencionadas Docentes se les había disminuido la dedicación en su oportunidad debido a que no había ingresado una nueva cohorte a la Carrera citada precedentemente. Agrega además que habiéndose mantenido sucesivas reuniones con la Profesora Coordinadora de esta Carrera y demás cuerpo docente surgió el proyecto de otorgarle un nuevo sesgo acorde a demandas actuales. A partir de allí se desprende la necesidad de contar con docentes específicos para cada área de esta carrera, siendo lo que motiva también la solicitud de desafectación del Profesor José CAMAÑO, Lic. en Filosofía, de los espacios curriculares "Residencia profesional Nivel I y II", Seminario sobre el Servicio Social en el siglo XXI" y "Seminario sobre Temas de Actualidad I y II". Acto seguido se da tratamiento conjuntamente con el presente, al cuarto (4º) punto del Orden del Día: **"Tratamiento solicitud de disminución de dedicación interina para el Lic. José CAMAÑO, de Adjunto con dedicación Tiempo Completo a Semi Exclusiva por el término del 1º Cuatrimestre"**, por pertenecer a la misma temática de reacomodación de los cargos y dedicaciones docentes de la carrera Lic. en Servicio Social.

El Sr. Director continuando con su alocución, explica que el Lic. Camaño quedaría afectado exclusivamente a los siguientes espacios curriculares: "Metodología y Técnicas de la Investigación Social" - (1º Cuatrimestre) - Seminario sobre Comunicación y Prácticas Sociales" - (2º Cuatrimestre) -, y colaboraría en el dictado de la asignatura "Filosofía", lo que da fundamento a la solicitud de disminución de su dedicación, tomando en cuenta la presente situación, lo que no impide que en el segundo cuatrimestre pueda ser afectado a otras asignaturas que lo necesiten y recupere así su dedicación. El Consejero Sader manifiesta que le preocupa puntualmente este tema ya es de su conocimiento que el Lic. CAMAÑO no estaría de acuerdo con esta solicitud. El Consejero BRESSAN manifiesta que se vea la posibilidad de afectarlo a otro espacio curricular en el segundo cuatrimestre.

El Sr. Director expone que reconoce lo difícil de esta situación, pero obedece a una relación de equidad (trabajo - salario), con los demás docentes, poniendo a consideración de este Órgano Colegiado el informe de asistencia del docente.

El Consejero Molina considera que es correcta la disminución de dedicación ya que esta situación no es tolerable.

En relación al aumento de cargo para la Lic. Hercilia BRUSASCA, el Sr. Director expresa no estar de acuerdo ya que seguiría siendo una Auxiliar Docente y en esa materia, "Estrategias de Intervención en Servicio Social", es necesario buscar uno o dos docentes responsables.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
TUCUMÁN

INSTITUTO A.P.
SERVICIOS SOCIALES

Puestos los temas tratados en los puntos tercero (3º) y cuarto (4º) del presente Orden del Día a consideración de los Sres. Consejeros y luego de las pertinentes deliberaciones, surgen las siguientes mociones:

A)- Restituir la dedicación de Simple a Semi Exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos a las docentes Lic. Graciela María VALLE, Lic. Susana VISMARA y Lic. Adriana María ROCHETTI.

B)- No otorgar el aumento de cargo de Auxiliar de Primera a Jefe de trabajos Prácticos con dedicación Semi Exclusiva a la docente Lic. Hercilia BRUSASCA.

C)- Aprobar la disminución de la dedicación de Tiempo Completo a Semi Exclusiva en el cargo de Adjunto durante el 1º Cuatrimestre del presente Ciclo Lectivo, para el docente Lic. José CAMAÑO.

Puestas las mociones a consideración de los Sres. Consejeros, se procede a la votación pertinente arrojando los siguientes resultados:

Moción A)- **Aprobada por unanimidad.**

Moción B)- **Aprobada por unanimidad.**

Moción C)- **Aprobada por mayoría, con seis votos a favor y dos abstenciones.**

Siendo las dieciséis horas y quince minutos (16:15 hs.), se retira el Consejero Aldo PAREDES, quedando en el recinto siete (7) consejeros presentes, incluido el Sr. Director.

Continuando con el O. D. se procede al tratamiento del punto 5º: **Tratamiento nota de fecha 26 de Abril de 2005, presentada por la Profesora Coordinadora de la carrera Licenciatura en Servicio Social, Lic. Adriana María ROCHETTI, solicitando aumento de cargo y dedicación interino para el Cr. Adalberto Darío PONCIO, de Auxiliar de Primera con dedicación Simple a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semi Exclusiva**.-

El Sr. Director procede a la lectura de la nota presentada por la Lic. ROCHETTI percatándose de que no se ha adjuntado un currículum del Cr. PONCIO a la nota de solicitud, a efecto de poder evaluar sobre concursos o titulaciones obtenidas desde su primera designación, que avalen el mencionado pedido. A raíz de ello mociona diferir su tratamiento y solicitar a la Lic. Adriana ROCHETTI, adjunte currículum del Cr. Adalberto PONCIO, y amplíe fundamentación de tal solicitud.

Puesta a consideración de los Sres. Consejeros, resulta **aprobada por unanimidad**.-

Acto seguido se procede al tratamiento del punto 6º del O. D.: "Tratamiento nota de fecha 26 de Abril de 2005, presentada por el Lic. Nicolás BELTRAMINO, en respuesta a lo solicitado: Ampliación de fundamentación de la solicitud de aumento de cargo interino de Auxiliar de Primera a Jefe de Trabajos Prácticos, diferida de sesión anterior, para el Profesor Juan YNGARAMO"



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
TUCUMÁN

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS BÁSICAS Y
APLICADAS

El Sr. Director procede a la lectura de la nota presentada por el Lic. BELTRAMINO. A continuación examina la documentación adjunta e informa a los demás miembros del Consejo Directivo, poniendo el material presentado a su disposición.

El Consejero SADER manifiesta su voluntad de abstenerse.

El Sr. Director mociona diferir la resolución del tema y pase a la Comisión de Asuntos Académicos para su tratamiento.

Puesta a votación la moción del Sr. Director, es **aprobada por unanimidad**.

A continuación se trata el punto 7º del orden del día: "Tratamiento nota de fecha 27 de Abril de 2005, presentada por la Profesora Lic. Graciela Isabel Delgado".

El Sr. Director procede a dar lectura a la nota presentada por la Profesora Graciela DELGADO. A solicitud del Consejero SADER, el Sr. Director interrumpe la lectura y procede a realizar un comentario ilustrativo de la situación planteada. La Lic. DELGADO ha ganado un concurso, realizado por el Instituto A. P. de Ciencias Básicas y Aplicadas, en el espacio curricular "Estadística". Dicha asignatura la dicta en este Instituto A. P. el Profesor José VARGAS SORIA, quien siempre fue el responsable de la materia. Consultado el Consejero SADER manifiesta que el Profesor VARGAS SORIA, posee estudios realizados aquí y en el exterior y su rendimiento es muy satisfactorio. El Sr. Director continúa exponiendo y comenta que el problema acaece a partir de que la Profesora DELGADO habla con el Prof. VARGAS SORIA, solicitándole hacerse cargo como responsable de la materia precedentemente mencionada. El Prof. VARGAS SORIA accede que se haga cargo de la misma pero no como Profesora responsable ya que considera poseer mas antecedentes, experiencia, formación y que además ella ha sido su auxiliar en la cátedra. El espacio curricular mencionado tiene los teóricos, que dicta el Lic. VARGAS SORIA, y tres prácticos: uno a cargo de la Profesora DELGADO, otro a cargo del Prof. Ricardo JUAN y el otro a cargo de VARGAS SORIA quién le propone seguir con la misma estructura, y la Prof. DELGADO se niega solicitándole hacerse cargo de los teóricos y recibe la contestación negativa de parte del Profesor VARGAS SORIA, porque considera que él fue quién la formó.

El Consejero SADER manifiesta que considera la afirmación del Lic. VARGAS SORIA como un acto de pedantería ya que tuvo su oportunidad de presentarse a ese concurso y no lo hizo. Considera además que por una cuestión lógica y de derecho le corresponde la responsabilidad del espacio curricular.

El Sr. Director continúa comentando que generó una reunión con el Sr. Rector, Cr. Carlos DOMÍNGUEZ, los dos Profesores en conflicto y el Sr. Secretario Académico del Instituto A. P. de Ciencias Básicas y Aplicadas, Ing. Hugo TRAVERSO. En la mencionada reunión se llegó a la conclusión que corresponde al Consejo Directivo del este Instituto A. P., resolver la problemática planteada y otorgar la afectación, ver si corresponde que le nombren un profesor concursado en otro Instituto, teniendo en



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

cuenta también que nunca la Profesora DELGADO lo excluye a VARGAS SORIA, pero este se retira si se le otorga la responsabilidad a aquella. Por otra parte hay que reconocer la gran capacidad del Profesor VARGAS SORIA, quien no se presentó a ese concurso porque ya tiene toda la carga horaria completa y si ganara tendría problemas de incompatibilidad.

El Consejero Alumno MOLINA, considera que en caso de retirarse el Profesor VARGAS SORIA bajaría considerablemente el nivel de la cátedra.

El Consejero BRESSAN pregunta si se encuentra reglamentado y en tal caso dónde, que el Profesor que gana el concurso debe ser el responsable del espacio curricular.

El Sr. Director manifiesta que no existe tal norma, simplemente se ha tomado siempre ese criterio. A pesar de ello, se debe pensar muy bien la decisión a tomar ya que al no existir una reglamentación, se estaría sentando precedente.

Puestos los antecedentes a consideración de los Sres. Consejeros y habiendo deliberado pertinentemente sobre el tema en cuestión, se somete a votación la moción: A qué Profesor corresponde afectar como responsable del espacio curricular "Estadística", resultando favorecida con cuatro (4) votos la Licenciada Graciela DELGADO; dos (2) votos a favor del Lic. José VARGAS SORIA, y una abstención.

Siendo las dieciséis horas y treinta y ocho minutos (16:38 hs.), se retira el Consejero Gustavo SADER, quedando en el recinto seis (6) consejeros presentes, incluido el Sr. Director.

Acto seguido se procede al tratamiento del punto 8° del O. D.: "Tratamiento Aprobación Tribunal Concurso Auxiliar Docente – Unidad Coordinadora: Contabilidad – Asignaturas: "Sistemas contables I y II" y "Auditoría" (Resolución de Dirección N° 042/05 – I.A.P.C.S.)".-

El Sr. Director procede a la lectura de la Resolución mediante la cual se aprueba la conformación definitiva del Tribunal Evaluador que actuará en el Concurso Docente en tratamiento, el cual quedará constituido de la siguiente manera:

TRIBUNAL TITULAR

1º	SADER, Gustavo	17.599.151	Universidad Nacional de Villa María
2º	LICERA, Gloria	16.116.779	Universidad Nacional de Villa María
3º	GARCÍA, Gladys Susana	13.536.536	Universidad Nacional de Córdoba

TRIBUNAL SUPLENTE

1º	D'ANDREA, Adalberto Luis	12.767.605	Universidad Nacional de Río Cuarto
2º	VETTERI, Liliana	5.882.485	Universidad Nacional de Córdoba

Finalizada la lectura el Dr. LA ROCCA solicita la aprobación del Tribunal de referencia, resultando **aprobado por unanimidad.** -----



INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

Acto seguido se procede a la lectura del 9º punto del O.D.: "Tratamiento Aprobación Tribunal Concurso Auxiliar Docente – Unidad: Economía y Finanzas – Área: Finanzas – Asignaturas: "Teoría y Técnica Tributaria I" y "Teoría y Técnica Tributaria II" (Resolución de Director N° 043/05 - I.A.P.C.S.)."

El Sr. Director procede a la lectura de la Resolución de Director N° 043/2005, mediante la cual se propone al Consejo Directivo para su aprobación, la conformación definitiva del Tribunal Evaluador que se detalla a continuación, el cual participará en el concurso docente en tratamiento.

TRIBUNAL TITULAR

1º	ROMANO, Eduardo Remigio	6.600.472	Universidad Nacional de Villa María
2º	IRIBARNE, Eduardo Osvaldo	10.483.596	Universidad Nacional de Río Cuarto
3º	BELLANDI, Graciela Carmen	12.630.705	Universidad Nacional de Río Cuarto

TRIBUNAL SUPLENTE

1º	GOROSITO, Alberto Martín	7.997.002	Universidad Nacional de Córdoba
2º	GONZÁLEZ GUERRA, Fernando Horacio	14.416.256	Universidad Nacional del Centro de la Pcia. de Buenos Aires

Finalizada la lectura de la referida Resolución y luego de las respectivas deliberaciones de los Sres. Consejeros, no existiendo oposición alguna a la conformación del Tribunal precedentemente mencionado, resulta **aprobado por unanimidad.**- -----

A continuación se procede al tratamiento del punto 10º del orden del día: "Tratamiento Aprobación Dictámen Concurso Profesor Efectivo – Unidad Coordinadora: Derecho y Política – Área: Política – Asignatura: 'Teoría Política II'."

El Sr. Director procede a la lectura del Dictamen en tratamiento mediante el cual, el Tribunal constituido – Profesores Dra. María Susana BONETTO, Dra. María de los ángeles YANUZZI y Dr. Jorge Edmundo BARBARÁ, con la presencia de la veedora estudiantil, alumna Mariana VARELA – luego de evaluados los antecedentes, la clase de oposición y la entrevista de los postulantes presentes en el Acto de la substanciación del referido concurso (Profesores Alejandro José GROppo y Onelio Domingo Lucio TRUCCO) recomienda de forma unánime el siguiente orden de mérito para ocupar el cargo objeto del concurso:

- 1º) Alejandro José GROppo**
- 2º) Onelio Domingo Lucio TRUCCO**



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

"En virtud de todo lo expuesto, y considerando que se han cumplido todos los requisitos establecidos por el Reglamento del Concurso, los miembros del Jurado por unanimidad proponen la designación al cargo de Profesor **Asociado con dedicación Semiexclusiva** en la Unidad Coordinadora: Derecho y Política, Área: Política, Asignatura: **"Teoría Política II"**, del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María al Profesor GROppo ALEJANDRO JOSE, D.N.I. 20.941.021." (TEXTUAL)

Finalizada la lectura del referido Dictamen, el Sr. Director mociona:

- a) APROBAR el procedimiento seguido para la substanciación del Concurso referido, tramitado mediante Expediente Administrativo N° 4285/04 Anexo 06.
- b) APROBAR el dictamen del Tribunal Evaluador obrante a fojas del Expediente referido en el párrafo precedente.
- c) PROPONER la designación del Profesor **Mgter. Alejandro José GROppo** en el cargo efectivo de Profesor Asociado dedicación Semiexclusiva en la unidad coordinadora, área y asignaturas objeto del Concurso en tratamiento.

Finalizadas las deliberaciones entre los Sres. Consejeros, se someten a votación las mociones "a", "b" y "c" del Sr. Director, resultando **aprobadas por unanimidad**.

Acto seguido se procede al tratamiento del punto 11° del O. D.: "Tratamiento Aprobación Tribunal Concurso Ayudante Alumno – Asignatura: Seminario sobre Realidad Local y Regional (Resolución de Dirección N° 044/2005 – I.A.P.C.S.)."

El Sr. Director procede a la lectura de la Resolución de Dirección N° 044/2005, mediante la cual se aprueba la conformación del Tribunal Evaluador que intervendrá en el procedimiento de substanciación del Concurso para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno, Categoría Ad-honorem, para el espacio curricular "Seminario sobre Realidad Local y Regional".

TRIBUNAL TITULAR

DOCENTE	D.N.I.
ZILOCCHI, Gustavo Sergio	8.227.427
LUCCA, Carlos María	14.218.620
CARACCILOLO, Ada Beatriz	5.329.766

TRIBUNAL SUPLENTE

DOCENTE	D.N.I.
BONETTO, María Susana	5.995.399



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES SOCIALES

Finalizada la lectura de la resolución en tratamiento el Sr. Director mociona: **VALIDAR** en todas sus partes lo resuelto mediante Resolución de Dirección N° 044/2005; y **APROBAR**, en consecuencia, la conformación definitiva del Tribunal Evaluador correspondiente.

Puesta a votación la moción del Sr. Director resulta **aprobada por unanimidad.**

A continuación se procede a dar lectura al 12° punto del Orden del Día: **Tratamiento Aprobación Espacio Curricular Optativo de Profundización Seminario La categoría juventud en Ciencias Sociales : debates actuales" - objetivos y contenidos – (Nota de fecha 21 de Abril de 2005, presentada por la Profesora Coordinadora de la Carrera Licenciatura en Sociología, Lic. Ada Caracciolo).**

El Sr. Director procede a dar lectura a la nota en tratamiento, presentada por la Lic. Ada CARACCILO , Coordinadora de la Carrera Licenciatura en Sociología, avalando el Espacio Curricular Optativo de Profundización "Seminario La categoría juventud en Ciencias Sociales : debates actuales", presentado por la Profesora Andrea BONVILLANI. Acto seguido mociona pase a Comisión de Asuntos Académicos, para su análisis, según lo dispuesto por Resolución de Consejo Directivo N° 056/2004.

Puesta a votación la moción del Sr. Director, resulta **aprobada por unanimidad.-**

Continuando con el O. D. se procede al tratamiento del punto 13°: **Tratamiento Aprobación Espacio Curricular Optativo de Profundización "Historia del Pensamiento Argentino I" - objetivos y contenidos – (Nota de fecha 25 de Abril de 2005, presentada por el Profesor Rodolfo JUNCOS y avalada por el Profesor Coordinador de la Carrera Lic. en Ciencia Política, Lic. Omar BARBIERI).**

El Sr. Director procede a dar lectura a la nota en tratamiento, presentada por el Lic. Omar BARBERIS, Coordinador de la Carrera Licenciatura en Ciencia Política, avalando el Espacio Curricular Optativo de Profundización "Seminario Historia del Pensamiento Argentino I", presentado por el Profesor Rodolfo JUNCOS. Acto seguido mociona pase a Comisión de Asuntos Académicos, para su análisis, según lo dispuesto por Resolución de Consejo Directivo N° 056/2004.

Puesta a votación la moción del Sr. Director, resulta **aprobada por unanimidad.-**

Acto seguido se procede al tratamiento del punto 14° del O. D.: "Tratamiento nota de Secretaría de Consejo Directivo de fecha 25 de Abril de 2005,



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
TUCUMÁN

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

Memoria al 1º Consejero suplente por el Claustro de Alumnos, Sr. Gerardo AHUMADA.

El Sr. Director, cede la palabra al Secretario de Actas, Sr. Nelson SCAUSO, quien explica que se ha enviado una nota al 1º suplente por el Claustro de Alumnos, Sr. Gerardo AHUMADA, quien pasaría a integrar este Honorable Cuerpo Colegiado enemplazo del Consejero en goce de licencia, Sr. Franco RIZZI.

El Consejero GARRIDO consulta si se le ha otorgado un plazo límite a AHUMADA para que responda a la nota en tratamiento. El Sr. Director percatándose de que no existe una fecha límite para la mencionada contestación, mociona se le intime al 1º Consejero Suplente por el Claustro de Alumnos Gerardo AHUMADA, a emitir una nota respondiendo a la misiva en tratamiento, en un plazo perentorio de tres (3) días, o setenta y dos (72) horas.

Puesta a votación la moción del Sr. Director, resulta **aprobada por unanimidad.**

Acto seguido la Consejera por el Claustro No – Docente, Lic. Gabriela MANSILLA, solicita se retome el tratamiento del punto 1º del Orden del día y se resuelva al respecto, dada la urgencia que requieren algunas decisiones en Secretaría Académica de este Instituto A. P., y que no pueden recaer sobre el personal Administrativo.

Siendo las dieciséis horas y cincuenta minutos (16:50 hs.) se reincorpora el Consejero Gustavo SADER, haciendo un total de siete (7) consejeros presentes, incluido el Sr. Director.

A continuación se procede a retomar el tratamiento del punto 1º del Orden del día. El Consejero MOLINA, manifiesta que si el Lic. BARBERIS no puede hacerse presente en esta Sesión debe diferirse el tema para la próxima, a efecto de pueda presentar su proyecto de acción ha desarrollar en Secretaría Académica, así como en su oportunidad se le requirió al Mgter. Gustavo LUQUE, Secretario de Investigación y Extensión, y a la Cía. María C. CONCI, ex Secretaria Académica.

El Consejero GARRIDO mociona, se preste acuerdo a la designación del Lic. Omar Eduardo BARBERIS, en el cargo de Secretario Académico del Instituto A. P. de Ciencias Sociales.

Puesta a votación la moción del Consejero GARRIDO, arrojó el siguiente resultado: Cinco (5) votos a favor y dos (2) abstenciones.

El Sr. Secretario de Actas, comunica que no existe quórum en la votación para ser aprobada la moción.

A continuación el Sr. Director mociona:

A)- Que la presente Sesión pase a cuarto intermedio a efecto de que el próximo día Miércoles 04 de Mayo del corriente año, se continúe con el tratamiento de la



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
DE CIENCIAS SOCIALES

designación del Secretario Académico, como único punto del orden del día diferido de la lista.

En tal fin citar al Lic. Omar BARBERIS, para que exponga su proyecto de acción a desarrollar en el cargo de Secretario Académico del Instituto A. P. de Ciencias Sociales.

Después a votación las mociones "A" y "B", resultan **aprobadas por unanimidad.**

SENDO LAS 16:30 HS. Y NO HABIENDO MÁS TEMAS POR TRATAR, PASA A CUARTO INTERMEDIO LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA.

En la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a los cuatro días del mes de Mayo del año dos mil cinco, siendo las catorce horas cincuenta y dos minutos, en el edificio sede del Instituto de Ciencias Sociales, sito en el Campus Universitario de esta ciudad, se reúne en SESIÓN ORDINARIA el CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES, a fin de continuar con el tratamiento del 1º Punto del ORDEN DEL DÍA, diferido del día Miércoles 27 de Abril próximo pasado:

1. "... - Presentación designación del Profesor Lic. Omar Eduardo BARBERIS en la función de Secretario Académico del Instituto A. P. de Ciencias Sociales." (TEXTUAL).

Siendo la hora indicada, el Sr. Director del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, Dr. Dante LA ROCCA MARTIN, quien preside la sesión, pide al Secretario de Actas que constate el número de consejeros presentes, a saber:

Consejeros	Claustro	Asistencia al comienzo de la Sesión	Se incorporan con posterioridad	Se retiran con posterioridad
Bressan, Juan Carlos	Profesores	Presente	-----	-----
Damián, Daniel	Egresados	Ausente	-----	-----
Garrido, Pablo	Profesores	Presente	-----	-----
La Rocca, Dante	Director	Presente	-----	-----
Mansilla, Gabriela	No-docente	Presente	-----	-----
Molina, Silvio	Alumnos	Presente	-----	-----
Paredes, Aldo	Profesores	Presente	-----	-----
Rizzi, Franco	Alumnos	Ausente c/ licencia	-----	-----
Sader, Gustavo	Profesores	Presente	-----	16:15 hs.
Seggiaro, Carlos	Profesores	Ausente	-----	-----



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

Acto seguido el Sr. Director, Dr. Dante LA ROCCA MARTIN, solicita al Secretario de Actas constatare la presencia de los representantes de las carreras articuladas entre los niveles terciarios y el Instituto A. P. de Ciencias Sociales quienes integran este Cuerpo Colegiado con voz y sin voto, a saber:

Representante	Nivel Terciario	Carrera Universitaria	Tramo	Asistencia
Rossello, Fabián	INESCER	Lic. en Ciencias de la Comunicación		Ausente c/ licencia.

Constatado el número de consejeros presentes - siete (7) incluido el Sr. Director - y existiendo quórum para sesionar, el Sr. Director da por iniciada la presente sesión.

Se encuentran presentes, a su solicitud, en la sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo Colegiado, los Profesores Lic. Graciela Isabel DELGADO y Lic. José VARGAS SORIA

El Sr. Director, antes de dar comienzo al tratamiento del único tema previsto a tratarse en el presente Orden del Día: designación del Lic. Eduardo BARBERIS en la función de Secretario Académico de este Instituto A. P. diferido del comienzo de Sesión; a solicitud de los profesores mencionados en el párrafo precedente, mociona se los autorice a exponer sobre el tema planteado en el 7º punto del Orden del Día, que fuera tratado en el comienzo de la presente Sesión Ordinaria, realizada el día 27 de Abril del corriente año.

Puesta a consideración la moción del Sr. Director, resulta **aprobada por unanimidad.-**

A continuación se procede a continuar con el tratamiento del 1º punto del Orden del Día: "... - Presentación designación del Profesor Lic. Omar Eduardo BARBERIS en la función de Secretario Académico del Instituto A. P. de Ciencias Sociales." (TEXTUAL).

El Sr. Director introduce el tema comentando que, de acuerdo con lo estipulado en la Sesión Ordinaria de este Cuerpo Colegiado que diera comienzo el día 27 de Abril de 2005, en la cual se empezó a desarrollar el tema en tratamiento y, a efecto de poder dar resolución al mismo, se decidió pasar a cuarto intermedio a fin de que el Lic. Omar BARBERIS se haga presente y exponga sobre su Proyecto al frente de la Secretaría Académica del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales. Por ello es que, estando presente el Lic. BARBERIS, solicita a los Sres. Miembros de este Honorable Consejo Directivo, se le ceda la palabra y puedan así evaluar y decidir sobre prestar acuerdo a tal designación.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

Con la debida anuencia de los Sres. Consejeros, el Lic. Omar Eduardo BARBERIS, comienza su exposición, desprendiéndose de la misma las siguientes consideraciones:

- Una Planificación acabada de la gestión a desarrollar al frente de la Secretaría Académica de este Instituto A. P., podrá ser presentada una vez que tome contacto con los actores institucionales, llámese Consejo Directivo, Director, Personal Administrativo, alumnos y egresados, ya que considera que es una función eminente grupal y es de esta manera como sabe y quiere desarrollar su trabajo.
- Que a su entender, la gestión de la Secretaría Académica deberá ser un instrumento reflejo de acuerdos institucionales logrados, que permitan el logro de las políticas que fije el Instituto A. P. a través de sus organismos de conducción establecidas por el Consejo directivo y el Director del mismo.
- Que para ello propone una serie de objetivos, a saber:
 - ◆ Generar los mecanismos y procedimientos que permitan fortalecer la trama de relaciones institucionales e interinstitucionales.
 - ◆ Establecer relaciones sistemáticas y estables que faciliten detectar y articular sugerencias, ideas y propuestas que los actores deseen fundamentar.
 - ◆ Potenciar la articulación con la Secretaría Académica del Rectorado y con las restantes Secretarías Académicas de los Institutos.
 - ◆ Generar vínculos estables que faciliten una relación fluida con el resto de las instituciones educativas de nivel superior universitario y no universitario, como así también con las instituciones de nivel medio, de Villa María y región de influencia.
 - ◆ Identificar Núcleos Integradores Conceptuales que faciliten una formación profesional identitaria de nuestros alumnos, partiendo de la diversidad socio-cultural.
 - ◆ Orientar la formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento del personal docente en función de lo pedagógico, disciplinar e interdisciplinar.
 - ◆ Promover la actualización y perfeccionamiento del personal docente de los institutos no universitarios articulados.
 - ◆ Generar y promover un plan de post titulación.
 - ◆ Promover, en conjunto con la Secretaría de Investigación y Extensión del I.A.P. de C.S., el perfeccionamiento docente en investigación.
 - ◆ Generar mecanismos y procedimientos que favorezcan la capacitación y actualización del personal no docente.
 - ◆ Promover líneas de investigación referidas al funcionamiento del I.A.P. de C.S. y sus posibilidades de desarrollo, inserción de los egresados al medio.
 - ◆ Consolidar la formación de grado promoviendo el desarrollo de Cursos, Congresos, Jornadas, Maestrías, Especializaciones, Doctorados.
 - ◆ Promover la Carrera Docente. Concursos. Evaluación. Seguimiento. Promoción.



Resalta finalmente que considera que todo lo expuesto va a ir lográndose a medida que van cumpliéndose los objetivos a mediano plazo, siempre en un trabajo coordinado de equipo.

El Sr. Director, en orden a la exposición del Lic. BARBERIS, comenta a los Señores Consejeros, que el mismo está a disposición para que se le realicen acotaciones o preguntas o sugerencias.

El Consejero Molina, pregunta al Lic. Omar BARBERIS sobre cómo tiene pensado implementar la articulación con las otras áreas, como plantea en el desarrollo de sus objetivos, aclarando que el interrogante lo hace desde el punto de vista del claustro de alumnos que representa, y que aporte pueden realizar desde ellos mismos.

El Lic. BARBERIS, responde que el aporte ha realizar por los estudiantes va a ser sistemático y fundamental. En cuanto al modo de implementación de esta articulación, no lo tiene desarrollado, debido a que todavía no lo ha contrastado con la realidad porque no ha asumido en la función de Secretario Académico, comentando que lo importante es escuchar para poder orientar acciones, sin sentido paternalista ni autoritario, tampoco tomando al estudiante como un cliente, sino trabajar conjuntamente al mismo, al estamento docente y al no docente.

El Consejero PAREDES, considera que si bien es un primer encuentro con el Lic. BARBERIS, está de acuerdo a todo lo planteado, sosteniendo que seguramente en otra oportunidad mas adelante, se podrá pormenorizar sobre lo planteado, de lo general a lo puntual, en cuanto a la función que va a emprender en el marco institucional, considerando por su parte agotada esta primera instancia y esperando un segundo encuentro, quiere aprovechar para darle la mas cordial bienvenida al Lic. BARBERIS al equipo de trabajo, ponernos mutuamente a disposición y seguramente como él dice el trabajo en equipo es el que rindo el mayor de los frutos.

Acto seguido, el Sr. Director consulta a los Sres. Consejeros y, no existiendo más consideraciones ha realizar, agradece al Lic. Omar BARBERIS por su presencia, invitándole a retirarse para que este Cuerpo Colegiado pueda deliberar sobre prestar acuerdo a su designación en la función de Secretario Académico.

El Sr. Director recuerda la moción de prestar acuerdo para la designación del Lic. Omar Eduardo BARBERIS en la función de Secretario Académico de este Instituto A. P. y, no existiendo consideraciones ni oposición alguna, se procede a la votación pertinente, resultando **aprobada por unanimidad.**

Acto seguido y de acuerdo a lo previsto en el comienzo de esta continuación de la Sesión Ordinaria correspondiente al día 27 de Abril del corriente año, el Sr. Director realiza una introducción al tema recordando lo tratado en el 7º punto del Orden del Día. Al finalizar su alocución, procede a leer las notas presentadas por los Profesores Graciela DELGADO y José VARGAS SORIA. Luego comente que en esta Universidad no existe una solución normativa para dar solución a este problema. Luego y con la debida autorización de los demás Consejeros presentes,



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
SOCIALES

...este la palabra en primer término a la Profesora Graciela Delgado y en segundo término al Profesor José VARGAS SORIA.

La Lic. DELGADO, expone su punto de vista sobre el tema en cuestión concluyendo que el Profesor VARGAS SORIA nunca concursó en el área "Estadística e Investigación Operativa", solamente la Prof. Susana PANELLA y ella. Por consiguiente le corresponde a la más estricta razonabilidad académica su designación como responsable del espacio curricular ya que ella es quien se adjudicó por concurso el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semi Exclusiva en el área "Estadística e Investigación Operativa", asignatura "Estadística" y que, por Reglamento General de Concursos Docente: "Notificado de su designación, el profesor por concurso deberá asumir sus funciones dentro de los 30 (treinta) días corridos...".

Por su parte el Lic. VARGAS SORIA, sostiene que tal afirmación carece de sustento por cuanto el concurso solo valida su condición de docente, no la de liderazgo académico entre sus pares. Que no existe reglamentación alguna por escrito ni de hecho que asigne automáticamente la responsabilidad de un espacio curricular a un profesor por haber aprobado un determinado concurso, aún cuando este fuere circunstancialmente del área del mismo. Que no adquiere mayor jerarquía académica, la Lic. DELGADO, que sus pares compañeros en la materia, puesto que todos están concursados, en su caso particular con un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva. Que el pedido de la Lic. DELGADO es injusto, además, por cuanto reconoce en su persona un liderazgo académico natural, en virtud de mayor formación y experiencia docente, reconociendo además haber tomado nota de sus clases por dos años y haber aprendido múltiples temas como así también los propios de la didáctica de la Estadística, todo brindado generosamente. Sin embargo lo descalifica solicitando, de hecho, que pase a funcionar como su JTP, cuando ha sido exitosamente el responsable de la materia desde que comenzó a dictarse en 1998.

El Consejero SADER hace uso de la palabra, expresando que no coincide con el concepto de universidad que sostiene el Profesor VARGAS SORIA, ya que el concurso aporta la posibilidad de crecimiento de todo profesor, cosa que no ocurriría si tiene un responsable en el espacio curricular que concursó, sería entonces un patriarcado. Reiteró además, que considera la actitud del mencionado Profesor, como un acto de pedertería.

Siendo las dieciséis horas y quince minutos (16:15 hs.), se retira el Consejero Gustavo SADER, quedando en el recinto seis (6) consejeros presentes, incluido el Sr. Director.

Seguidamente el Sr. Director agradece la presencia de los Profesores DELGADO y VARGAS SORIA, invitándoles a retirarse del recinto.

Una vez que se han retirado los Profesores precedentemente mencionados, los Sres. Consejeros deliberan sobre el tema en cuestión.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
TUCUMÁN
INSTITUTO DE
CIENCIAS
MÉDICAS

Sesión Ordinaria

Consejo Directivo I. A. P. Ciencias Sociales

Fecha: 27/04/05

Hora: 15:00

El Consejero BRESSAN considera que la decisión a tomar es un hecho de fundamental importancia para favorecer la formación de los alumnos, ya que ganar un concurso habilita al Profesor para que dicte clases y no necesariamente para ser responsable de un espacio curricular, ya que puede ocurrir que su currículum no esté a la altura de esa responsabilidad y el de otro que no pudo concursar por determinadas circunstancias, si lo está, y eso puede ir en detrimento de la formación. Además considera que existen también otros medios para hacer carrera en una universidad, como el de ganar concursos y no el de ser responsable de un espacio curricular.

El Consejero MOLINA sostiene que existe un orden jerárquico que debe ser tenido en cuenta en base a los conocimientos y experiencias adquiridas, para definir quién debe ser responsable de un espacio curricular.

El Sr. Director aclara que por un tema de costumbre se acredita la responsabilidad del espacio curricular al Profesor que gana el concurso del mismo.

El Consejero PAREDES considera que la decisión no puede ser resorte del Consejo Directivo, ya que existiendo un vacío legal sobre el tema en tratamiento, debe recaer sobre el Consejo Superior, porque en caso de ocurrir esta misma problemática en los distintos Institutos A. P., podrían definir con criterios totalmente dispares lo que traería aparejado una anarquía en el seno de la Universidad.

El Sr. Director considera que existe uno que reclama la responsabilidad por haber ganado el concurso y el otro por tener un currículum muy sólido.

El Consejero GARRIDO sostiene que existen problemas de comunicación en tre las partes lo que queda de manifiesto a partir de la falta de voluntad para conciliar un acuerdo, por lo que mociona: ratificar la votación realizada en el 7º punto del Orden del día y que, dado lo avanzado que se encuentra el cuatrimestre, otorgar la responsabilidad del espacio curricular "Estadística" a la Profesora Graciela DELGADO, a partir del próximo Cuatrimestre.

Puesta a votación la moción del Consejero GARRIDO, resulta **aprobada por unanimidad**, resolviéndose notificar a los profesores Graciela DELGADO y José VARGAS SORIA, sobre lo dispuesto por este Órgano Colegiado.

SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS (16:30 HS.) DEL DÍA 04 DE MAYO DE 2005 Y NO HABIENDO MÁS TEMAS POR TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN QUE DIERA COMIENZO EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2005.